



Informe de Seguimiento
Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Enero – Marzo 2026

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo Planeación

Mayo de 2026



Contenido

1. Generalidades	3
1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo	4
1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial	4
1.3 Objetivo del Informe	5
2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026.....	6
2.1. Misión.....	6
2.2. Visión.....	7
2.3. Valores Sectoriales	7
2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	7
2.5. Principales temas por objetivo	10
3. Resultados del Monitoreo al PES – Primer Trimestre 2026	14
4. Reporte de Avance por Entidad	15
4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:.....	15
4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:	15
4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:.....16
4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:	16
4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS.....	17
4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC.....	17
4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:.....	18
4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.	19
4.9. Sanatorio Agua de Dios:	21
4.10. Sanatorio de Contratación:.....	22
4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:.....	23
4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:.....	24
5. Conclusiones y Recomendaciones	32



1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el instrumento que orienta al sector salud en el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, asegurando la medición de resultados y facilitando la toma de decisiones en el momento oportuno.

La planificación del PES se fundamenta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en Colombia. Dicha ley regula aspectos contemplados en el Artículo 342 de la Constitución Política, así como la necesidad de elaborar planes indicativos cuatrienales y planes de acción anuales (Artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994), herramientas esenciales para la evaluación y seguimiento de los resultados.

En este marco, todos los organismos de la administración pública nacional deben estructurar un Plan Estratégico cuatrienal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y complementado con planes de acción anuales. Estos permiten evaluar avances y garantizar la coherencia con los objetivos gubernamentales.

El PES 2023-2026 se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" (Ley 2294 de 2023) y está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esto asegura que las acciones sectoriales contribuyan al fortalecimiento del valor público y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional.

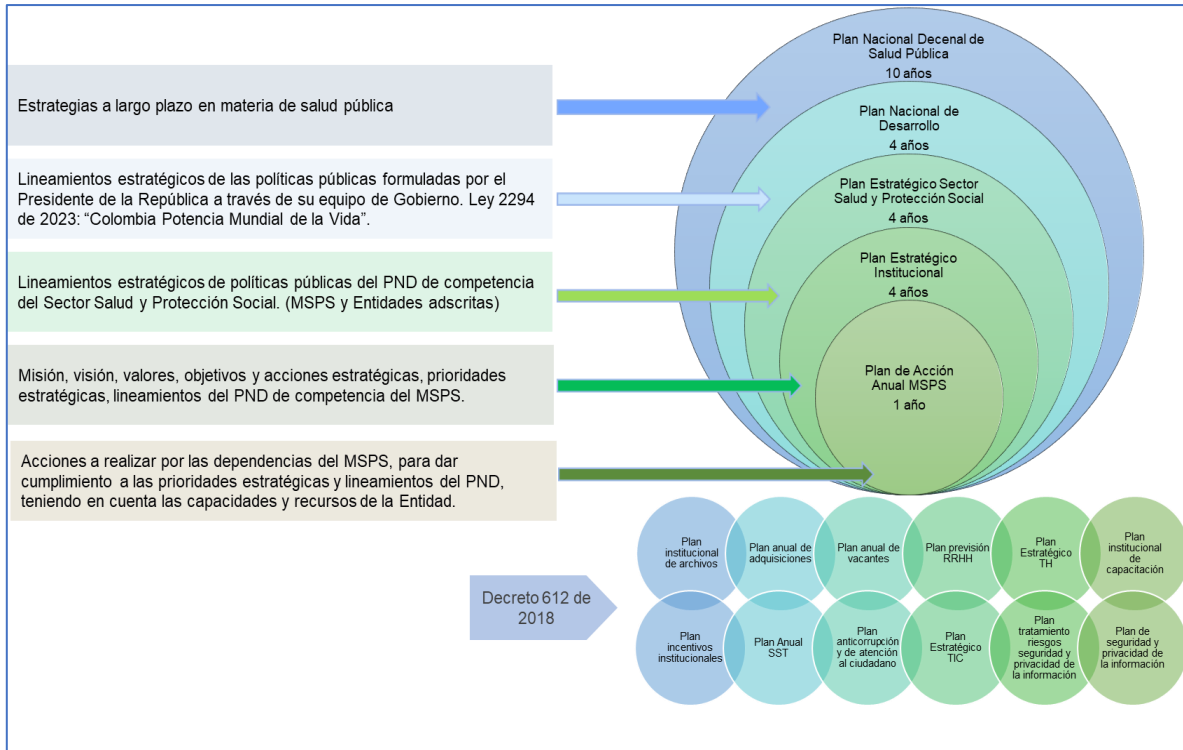
En este contexto, el 23 de diciembre de 2024 se reunió el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la Plataforma Estratégica Sectorial y el PES 2023-2026. La sesión se realizó mediante deliberación simultánea y sucesiva a través de medios digitales, garantizando la participación de todos los miembros del Comité y cumpliendo con los principios de oportunidad, consenso y veracidad de la información.

Durante la formulación y ejecución del PES, se deben garantizar principios fundamentales como autonomía, ordenación de competencias, coordinación, coherencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, participación, continuidad y viabilidad. Estos principios aseguran que las acciones del sector salud sean consistentes con el Plan de Gobierno y permitan una ejecución efectiva de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.

Más allá de ser un instrumento de planificación, el PES es también una herramienta de gestión y mejora continua, que permite monitorear el desempeño del sector salud y adoptar medidas necesarias para garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en Colombia.



1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo



Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

La planeación estratégica en el sector salud se estructura en tres niveles complementarios: el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI). Estos instrumentos constituyen el marco rector que integra y articula los lineamientos de políticas públicas, estrategias gubernamentales y normativas sectoriales, garantizando su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien muchas de estas iniciativas poseen metodologías e instrumentos propios, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Este enfoque permite optimizar la eficiencia institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.¹

1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

¹ Manual Operativo MIPG versión 5



En cumplimiento de la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional (Lineamientos de Planeación Estratégica Institucional) y la Resolución 3035 de 2018, mediante la cual se creó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) del Ministerio de Salud y Protección Social realiza un monitoreo continuo a los compromisos establecidos en el PES. Este seguimiento permite evaluar avances, brechas y áreas de mejora en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas para cada vigencia.

En 2021, la OAPES formalizó el procedimiento "*Formulación, Monitoreo y Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial*" (DESP08), actualizado con la versión 3 el día 11 de julio de 2025, en el cual se estableció un modelo estructurado de evaluación trimestral. Este mecanismo garantiza la disponibilidad de información oportuna, clara y basada en datos verificables, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el sector.

1.3 Objetivo del Informe

Este documento presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial correspondiente al primer trimestre de 2026 (enero – marzo), con una descripción cualitativa y cuantitativa de los avances reportados por las entidades adscritas y las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social responsables de cada compromiso.

El informe se elabora con base en la información registrada por cada entidad en el instrumento oficial de seguimiento, proporcionando una visión consolidada del estado de avance de las metas estratégicas sectoriales.

Para un análisis más detallado del cumplimiento de cada compromiso, se recomienda consultar el archivo de seguimiento en formato Excel, diligenciado por cada responsable del indicador. Dichos responsables deben, además, garantizar la trazabilidad y resguardo documental que respalde el cumplimiento de cada actividad o meta dentro del PES. Este documento será publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.





2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

La Plataforma Estratégica Sectorial establece los pilares fundamentales sobre los cuales se articulan las acciones del sector, integrando la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias. Este marco permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, promoviendo un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo y sostenible, en el que prime la equidad y la participación ciudadana.

Además de estos pilares, la plataforma se fundamenta en un marco normativo y político alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se estructura bajo principios orientadores que incluyen el enfoque en derechos humanos y equidad en salud, la sostenibilidad financiera del sector y el fortalecimiento del sistema de información y gestión del conocimiento en salud.

Para garantizar su efectividad, la plataforma estratégica incorpora una lógica de planeación basada en objetivos estratégicos claros, acciones concretas con responsables definidos y plazos de ejecución, además de indicadores de medición que permiten evaluar su impacto. También establece mecanismos de articulación con las entidades adscritas, asegurando la coordinación entre el Ministerio de Salud y sus diferentes niveles de gestión.

El proceso de seguimiento y evaluación se estructura en una metodología de monitoreo continuo, con herramientas de análisis de datos y tableros de control que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, la plataforma identifica los retos y oportunidades en su implementación, promoviendo estrategias que aseguren su sostenibilidad y actualización continua.

A continuación, se presentan los elementos que componen la Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026:

2.1. Misión

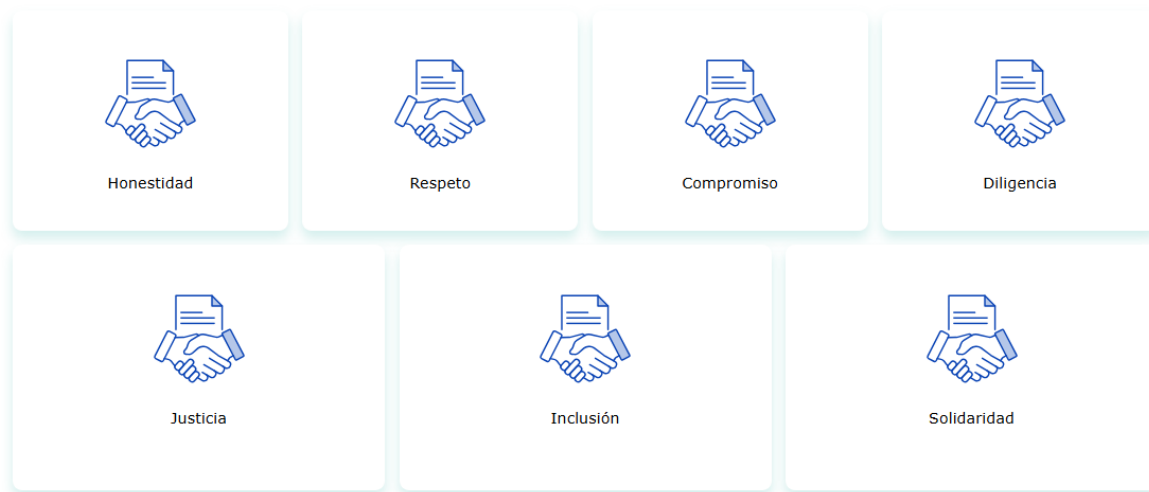
El Sector Salud y Protección Social se encarga de formular, adoptar, planificar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar el sistema de salud y protección social, Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, que permitan construir y contar con un sistema nacional de salud

preventivo, predictivo y resolutivo, accesible, universal, equitativo, incluyente, oportuno, solidario, participativo, de calidad, eficiente, transparente, descentralizado, territorializado e intercultural, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental a la salud y el cuidado de la vida de todas las personas, familias y comunidades que residen en el territorio colombiano.

2.2. Visión

El Sector Salud y Protección Social será reconocido en el 2031 por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental a la salud y al cuidado de la vida de las personas, las familias y las comunidades, mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, universal, incluyente, participativo, territorializado, intercultural, accesible, sostenible, eficiente y transparente, con criterios de calidad y oportunidad.

2.3. Valores Sectoriales



2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales se derivan de un marco normativo y estratégico que permite la alineación del sector con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, particularmente bajo el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, así como al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, el cual establece las metas de salud a largo plazo.



Además, estos objetivos se estructuran bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando eficiencia en la gestión pública, y se alinean con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 3: Salud y Bienestar. También consideran la normatividad nacional, incluyendo la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), con el fin de asegurar el acceso equitativo, la sostenibilidad del sistema y la garantía del derecho fundamental a la salud.

Como resultado de este marco estratégico, se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales para el período 2023-2026:





Salud



1. *Implementar un modelo preventivo, predictivo y resolutivo con enfoque universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, territorializado e intercultural, eficiente y sostenible en el tiempo.*



2. *Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección del talento humano en salud.*



3. *Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a los habitantes del territorio nacional.*



4. *Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.*



5. *Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.*



6. *Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.*



7. *Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.*



2.5. Principales temas por objetivo



1. Implementar un modelo preventivo, predictivo y resolutivo con enfoque universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, territorializado e intercultural eficiente y sostenible en el tiempo.

Redes integrales e integradas de servicios de salud.	Equipos interdisciplinarios territorializados.	Promoción y prevención.	Acciones de interés en salud pública.	Programa ampliado de inmunizaciones - PAI.
Salud sexual y reproductiva.	Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.	Enfermedad de Hansen.	Discapacidad.	Salud ambiental.
Salud mental.	Seguridad alimentaria.	Atención en salud con enfoque diferencial.	Reparación integral a víctimas.	Plan Nacional de Rehabilitación - Acuerdo de paz, municipios PDET o ZOMAC.
Hábitos saludables y curso de vida.	Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.	Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC).	Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).	Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.

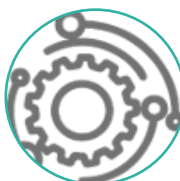


2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo

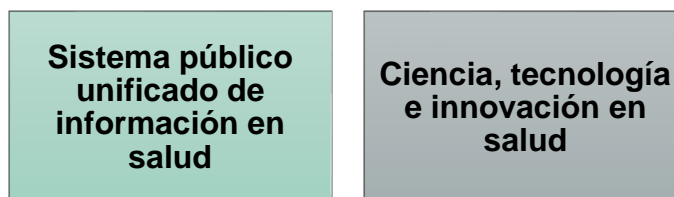
Política de Talento Humano en Salud	Plan decenal de implementación de la política del talento humano en salud	Fortalecer procesos de Cualificación y gestión del talento humano	Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud
-------------------------------------	---	---	--



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud





5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud

Fortalecer capacidades técnicas entidades territoriales

Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría

Transformación institucional.

Mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria

Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud. PMIDS

Centro de atención primaria en salud CAPS

Centro de investigación en salud

Recuperar el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como Centro de investigación en salud



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos

Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.

Sistema integral de información financiera y asistencial.

Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.

Capacidad de movilización de recursos internos.

Habilitación del uso de los excedentes resultados del proceso de saneamiento.

Estrategias de financiamiento que sostengan el modelo.

3. Resultados del Monitoreo al PES – Primer Trimestre 2026

El presente informe consolida la información registrada hasta el 31 de marzo de 2026, proporcionando un análisis cuantitativo y cualitativo del avance en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES). Se realiza seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento de metas sectoriales, con especial atención a aquellos que presentan rezagos o situaciones que requieren seguimiento, conforme a lo reportado por las entidades responsables.”. A continuación, se presenta el consolidado de acciones ejecutadas, desagregado por entidad del sector salud:

Entidad		No. de Indicadores	% del Total
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	4	2.70%
	CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	3	2.03%
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES	4	2.70%
	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON	3	2.03%
	IETS - INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	2	1.35%
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC	10	6.76%
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	10	6.76%
	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	13	8.78%
	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	72	48.65%
	SANATORIO AGUA DE DIOS	10	6.76%
	SANATORIO DE CONTRATACIÓN	7	4.73%
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	10	6.76%
TOTAL		148	100%

4. Reporte de Avance por Entidad

4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, se registra el siguiente avance:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	80%	61,23%	76,54%
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	100%	35%	35%
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	100%	N.A	N.A
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	100%	N.A	N.A

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables. (% Cumplimiento del plan de trabajo de la fase de alistamiento del proyecto de atención dermatológica con telemedicina)	0	NA	NA
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables. (Entidades incluidas en el proyecto de atención dermatológica con telemedicina)	1	0	0%
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores	3	0	0%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia formuló tres acciones estratégicas con cuatro indicadores para la vigencia 2026. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del primer trimestre:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas	0	N/A	N/A
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	11	3	27%
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen. Herramienta tecnológica "aseguramiento en salud" desarrollado	0	N/A	N/A
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen. Herramienta tecnológica "aseguramiento en salud" en operación	0	N/A	N/A

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:

FONPRECON formuló una acción estratégica con tres indicadores para la vigencia 2026, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del primer trimestre de 2026.

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales (cobro coactivo)	\$ 31.440	\$ 12.783	41%
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales (cobro persuasivo)	\$ 47.160	\$ 21.591	46%
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales (Mesas de trabajo con territorios para conciliación de la deuda)	40	17	43%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160. Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2026 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	1	0	0%
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2023. Artículo 160	50%	0%	0%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 10 acciones estratégicas:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1	0,8	80%
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2023.	100%	95,24%	95,24%

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Generar investigación y desarrollo e innovación en medicamentos biotecnológicos, de acuerdo al cumplimiento e implementación del CONPES 4129 del 2024.	48%	40%	83%
Generar investigación, desarrollo e innovación de programa en fitoterapéuticos.	18%	0%	0%
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia. (Número de proyectos de I+D+i financiados por la red)	0	NA	NA
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia. (Documento con los lineamientos ajustados de la red nacional de investigación del cáncer)	0	NA	NA
Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer	1	0,57	57%
Elaborar y aprobar el proyecto del nuevo edificio de atención ambulatoria	0	N/A	N/A
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología (Porcentaje cumplimiento de las metas de recaudo)	95%	125%	131,58%
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología. (Porcentaje de recaudo por giro directo)	80%	79%	98,8%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables. (Total de ensayos y parámetros acreditados bajo norma ISO/IEC 17025:2017 y ISO/IEC 17043:2010 TEPA).	100%	N/A	N/A

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables. (Número de programas de ensayo de aptitud (PEA) con resultado satisfactorio según criterio de cada proveedor).	97%	N/A	N/A
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables. (Laboratorios con resultados satisfactorios).	98%	N/A	N/A
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud. (Número de citas a publicaciones del ONS, en los últimos 5 años).	5	N/A	N/A
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud. (Promedio de calificación del atributo del ONS).	1	N/A	N/A
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento. (Sumatoria de productos de nuevo conocimiento generados en el período de evaluación).	354	57%	16%
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento. (Índice de citaciones de la revista biomédica).	0,5	N/A	N/A
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento. (Plan de trabajo implementado).	250	15	6,00%
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	100%	10%	10%
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.	100%	30%	30%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

La entidad para la vigencia 2026 programó 11 acciones estratégicas en el PES con 13 indicadores:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria. (Inspección de los productos competencia del Invima).	14.239	3.877	27%
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria. (Asistencia técnica a los Entes descentralizados y actores involucrados con los productos competencia del Invima).	243	51	21%
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria. (Capacitaciones a entes descentralizados y actores involucrados con los productos competencia del Invima).	464	91	19,6%
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social. (No de autorizaciones y tramites asociados (Registro sanitario-NS-NSO- nuevos, reconocimientos y renovaciones) de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos otorgadas).	10.107	3.041	30,1%
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social. (No de autorizaciones y tramites asociados (Registro sanitario-NS-NSO- nuevos, reconocimientos y renovaciones) de los procesos de fabricación, venta e importación de dispositivos médicos y tecnologías en salud otorgados).	11.279	3.065	27,2%
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0	NA	NA
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	2	0,00	0%
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	5	4,00	80%
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	35	12	34,3%
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección. (Apoyo sanitario y acompañamiento técnico a emprendedores de productos de alimentos y bebidas de las	5	0	0%

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
familias, Pueblos y familias indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y campesinas que se vincularon al programa de cultivos de uso ilícito).			
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección. (Apoyo sanitario y acompañamiento técnico a emprendedores de productos cosméticos de las familias, pueblos y familias indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y campesinas que se vincularon al programa de cultivos de uso ilícito)	3	2	66,7%
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control. (Fase de desarrollo de los diseños del proyecto).	0	NA	NA
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control. (Fase de implementación y pruebas de los desarrollos del proyecto).	0,4	0,00	0%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.9. Sanatorio Agua de Dios:

Para 2026 el Sanatorio Agua de Dios programó 9 acciones estratégicas, realizando el registro de información correspondiente:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	30%	N/A	N/A

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. (Documento del proyecto).	0	N/A	N/A
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. (Informe de implementación del proyecto).	0%	N/A	N/A
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios. (Certificado del área financiera).	21%	17,40%	82,86%
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios. (Documentos de los servicios actualizados).	100%	100%	100%
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	1	N/A	N/A
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	≥1,5	2,12	100%
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes. (Porcentaje de pacientes del programa de Lepra sin aumento del grado de discapacidad).	≥75%	98%	100%
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes. (Porcentaje de convivientes del programa de Lepra diagnosticados con la enfermedad).	≤1%	0	0%
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes. (Número de capacitaciones o asistencias técnicas en Lepra realizadas a entidades del orden nacional o territorio).	1	0	0%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.10. Sanatorio de Contratación:

El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 7 indicadores en el PES 2026:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025. (Plan Estratégico de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen).	100%	22,50%	22,50%
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025. (Diagnóstico oportuno de la enfermedad de Hansen en población objeto de la ESE).	9	4	44,44%
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral. (Modelo de atención en salud).	0	N.A.	N.A.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral. (Número de Hogares del municipio de Contratación atendidos bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud).	200	15	7,50%
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación. (Rotación de cartera).	90	225,43	39,92%
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación. (Resultado equilibrio presupuestal con recaudo).	>1	2,04	100,00%
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	1	1	100,00%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2026 registrando avance en cada una de ellas:

Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y, 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)	34%	19,38%	57%
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	1	NA	NA
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	50	9	18%

Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico	100%	90,22%	90,22%
Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud. (Informe de implementación de los proyectos asociados o acto administrativo).	1	0	0,00%
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud. (Documento con los lineamientos).	2	0	0,00%
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	100%	95%	95,00%
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	100%	0%	0,00%
Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.	88	0%	0,00%
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	86%	0,00%	0,00%

Fuente: Adaptado de Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:

El Ministerio de Salud participa en el PES 2023-2026 con 62 acciones estratégicas y 72 indicadores. Para la vigencia 2026, se establecieron metas para 46 de estos indicadores, con la participación de 11 dependencias, incluido el Fondo Nacional de Estupefacientes.

A continuación, se presenta un resumen de la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el porcentaje de cumplimiento por dependencia en primer trimestre 2026:

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	Implementar la nueva política de talento humano en salud, con enfoque en derechos humanos, género, mejoramiento de la retención, la cobertura y distribución del talento humano en el territorio nacional, de acuerdo con el plan de implementación de la política.	100%	100%	100%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud. (Plan de implementación del lineamiento para la articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud).	100%	100%	70%
	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud. (Lineamiento actualizado para la articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud).	0	0	NA
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos (Informe anual)	100%	0%	0%
	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	2	2	100%
	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos (Fortalecimiento anual)	100%	0%	0%
	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad sanitaria del país a través de la generación de capacidades en puntos de entrada de forma intersectorial. (Fortalecimiento ANUAL DE LAS capacidades básicas de los puntos de entrada al país).	100%	25%	25%
	Contribuir a la Implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a través de la planeación territorial y la gestión intersectorial. (Informe de implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a través de la planeación territorial y la acción intersectorial).	100%	55%	55%
	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la gestión con calidad, cobertura y oportunidad de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) ocurridos en el territorio nacional.	50%	11%	22%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Implementar acciones que contribuyan a la planeación, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector, acorde con los lineamientos metodológicos para el cálculo de la UPC	100%	27%	27%
	Reglamentar, diseñar y desarrollar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	0	N/A	N/A

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	Diseñar, desarrollar y reglamentar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	40%	9%	23%
	Reglamentar artículo 155 de la Ley 2294 de 2023 tendiente a la habilitación del uso de los excedentes resultado del proceso de saneamiento de aportes patronales.	0	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Implementar mecanismos de regulación de precios de medicamentos y dispositivos médicos	1	N/A	N/A
	Formular la política farmacéutica de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud	0	N/A	N/A
	Formular una política pública para el fortalecimiento de la investigación e innovación para la transferencia y apropiación de conocimiento, acuerdos de transferencia de tecnología, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud, la cual se articulará con la política farmacéutica nacional	1	N/A	N/A
	Generar iniciativas de carácter público o mixto para la producción de medicamentos para enfermedades desatendidas y producción de vacunas promoviendo el trabajo articulado con el sector privado que fortalezcan la cadena de suministro	0	N/A	N/A
	Generar estrategias de compras públicas centralizadas con mecanismos eficientes	0	NA	NA
	Formular mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud.	1	N/A	N/A
	Agilizar los procesos de fabricación, venta e importación de tecnologías en salud mediante el Fortalecimiento de los procesos de autorizaciones.	0	N/A	N/A
	Implementar un sistema de información de reporte y gestión de alertas de abastecimiento.	70%	78%	100%
	Diseñar un sistema de información de consulta pública que permita conocer la oferta de tecnologías en salud.	75%	81%	81%
	Fortalecer los procesos de cualificación y gestión del talento humano requerido para la atención en los servicios farmacéuticos	0	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE P Y P	Actualizar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	5	2	40%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	Formular y/o transformar políticas, y actos regulatorios en salud ambiental que incidan en la intervención de los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo	3	3	100%
	Implementar la estrategia integradora en salud ambiental orientadas a incidir en los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo, como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades.	1	1	100%
	Integrar en el sistema de información único e interoperable en salud, la información de la salud ambiental para la toma de decisiones intersectoriales, nacionales y territoriales y promover la investigación en salud ambiental.	40%	10%	25%
	Promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida a través de la implementación de un plan estratégico intersectorial para promover hábitos alimentarios saludables, actividad física, y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Este plan incluirá la creación e implementación de un programa de juego activo y actividad física con enfoque diferencial.	100%	NA	NA
	En coordinación con los Ministerios de Educación y Salud se creará el programa deporte, recreación y actividad física en la escuela para una vida saludable y feliz en jornada extendida de las institucionales educativas. Etapa 1: Concertación del programa. Etapa 2: Formulación del programa. Etapa 3: Acompañamiento técnico para la implementación del programa. Etapa 4: Seguimiento y evaluación del programa.	200%	N/A	N/A
	Definir e implementar estrategia intersectorial con el fin de abordar los determinantes que afectan e inciden en la salud mental de las juventudes y el fomento de prácticas profesionales que permitirá potenciar el acompañamiento, atención entre pares y la adquisición de competencias. Etapa 1: Mapeo de actores. Etapa 2: Mesas de trabajo intersectorial. Etapa 3: Formulación de la estrategia. Etapa 4: Acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia. Etapa 5: Seguimiento y evaluación de la estrategia.	100%	100%	100%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal. (Asistencias técnicas).	25%	NA	NA
	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal (Lineamiento en alimentación y nutrición de la persona mayor diseñado).	0	NA	NA
	La política de inocuidad de alimentos atenderá los puntos críticos relacionados con la distribución y comercialización de alimentos, con un enfoque de prevención y de análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación) en los diferentes eslabones de las cadenas de producción, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	1	NA	NA
	Generación de capacidades para la identificación oportuna del evento de ETA por parte de la comunidad y del sistema de salud	100%	NA	NA
	Potencialización de las herramientas y lineamientos de política que permitan definir e intervenir de manera intersectorial los factores generadores de las ETA para prevenir futuros eventos	0	NA	NA
	Implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria.	0	NA	NA
	Regular el código internacional de sucedáneos la leche materna y alimentos infantiles	0	NA	NA
	Se ejecutará el Plan Nacional de Implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS)	100%	NA	NA
	Desarrollar e implementar un plan sectorial para la ejecución de la línea estratégica "Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos" de la Política Nacional de Drogas 2023-2033	100%	NA	NA
	Gestionar con los actores territoriales la implementación de dispositivos de atención primaria en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas con enfoque territorial	32	NA	NA
	Gestionar con los actores territoriales la implementación de proyectos dirigidos a promover la crianza igualitaria, los derechos, el fortalecimiento de redes comunitarias y de apoyo, y el cambio cultural asociado con normas y estereotipos de género que inciden en las violencias.	11	NA	NA

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones. (Acto administrativo actualizado).	0	NA	NA
	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones. (Redes conformadas).	0	NA	NA
	Implementar el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud - PMIDS para recuperar, fortalecer y modernizar la red pública hospitalaria en particular en las zonas con baja oferta de servicios.	100%	15%	15%
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad. (Actos administrativos de creación expedidos y publicados).	0	NA	NA
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad. (Acto administrativo de diseño y estructura organizacional).	0	NA	NA
	Contribuir con la Formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de la Salud Rural a través de los lineamientos del Plan Territorial en Salud	0	NA	NA
	Desarrollo de estrategias de financiamiento que sostengan el modelo, la formalización del personal y la garantía de la calidad	0	NA	NA
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%. (Lineamiento expedido por el MSPS).	0	NA	NA
	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%. (Pensionados que se benefician del nuevo porcentaje de cotización).	0	NA	NA

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	Fortalecer el aseguramiento en salud para el cuidado integral de toda la población, bajo el control y regulación del Estado a través de la definición de territorios para la gestión en salud.	0	NA	NA
	Reglamentar el mecanismo que permite el recaudo de los recursos por parte de los fondos de salud de las universidades públicas.	0	NA	NA
	Incrementar cobertura en salud para la población joven no afiliados al Sistema de Seguridad Social	100%	87%	87%
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	Establecer iniciativas que permitan mejorar la soberanía sanitaria en el marco de la misionalidad del Fondo Nacional de Estupefacientes -FNE-, a partir de su implementación y conforme a los medicamentos monopolio del Estado, sustancias fiscalizadas y/o las que se determinen.	40%	40%	100%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	Establecer y socializar los lineamientos para la Formulación e Implementación del Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	1	0,75	75%
	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los Planes de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	4	1	25%
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI. (Modelos de salud y/o formas del cuidado de la salud de los pueblos indígenas financiados).	8	2	25%
	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI. (Implementación de modelos y/o formas de cuidado de la salud de pueblos indígenas).	100%	50%	50%
	Formular lineamientos en salud, así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.	0,25	0	0%
	Formular lineamientos en salud, así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para el pueblo Rrom/Gitano	0,25	0	0%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y No Repetición en cumplimiento del Punto 5 del Acuerdo de Paz en los municipios PDET o ZOMAC	8	0	0%
	Aumentar la cobertura poblacional de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral a las víctimas del Conflicto armado bajo las disposiciones del Decreto 1650 de 2022 a través del PAPSIVI y sus módulos diferenciales.	64.507	7.198	11%
	Aumentar la cobertura de atención de Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos conforme a la articulación con la Unidad de Víctimas y la priorización en cada vigencia	12	0	0%
	Fortalecer los servicios de Rehabilitación de la E.S.E para la atención de las personas con discapacidad firmantes del acuerdo de paz	14	14	100%
	Brindar acompañamiento psicosocial a la población migrante, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras en el marco del Conpes 4100 de 2022 (Línea No 1.2 del objetivo OE1 de la Matriz PAS del mencionado Conpes).	13.200	8.046	61%
	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la implementación de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada.	40	11	27,5%
	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.	1	1	100%
	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población.	1	0,25	25%
	Reglamentar el funcionamiento de los servicios sociosanitarios para fortalecer la calidad de la atención de población vulnerable que los demanda.	0	0	0%
	Formular la política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana.	0,5	0,25	50%
OFICINA OTIC	Diseño, desarrollo y puesta en operación del sistema nacional de información y banco de datos del Sector Salud y Protección Social	100%	100%	100%
SECRETARIA GENERAL	Acompañar y expedir concepto y/o lineamientos y/o autorizaciones en marco del proceso de modernización institucional de las entidades adscritas al MSPS acorde a las funciones y responsabilidades	100%	95%	95%

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2026	Resultado Cuantitativo acumulado Primer Trimestre 2026	Porcentaje de Cumplimiento acumulado al trimestre
	misionales y las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo – PND.			

Fuente: Adaptado del Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)

Respecto al monitoreo detallado con corte al primer trimestre de 2026, se debe consultar el documento Excel anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad lo cual haría extenso el presente informe.

5. Conclusiones y Recomendaciones

El ejercicio de monitoreo realizado al Plan Estratégico Sectorial (PES), con corte al primer trimestre de 2026, refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas están siendo atendidas por las entidades del sector salud y por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente ejercicio incluye el análisis cualitativo del avance reportado, así como el análisis cuantitativo, que refleja el cumplimiento acumulado de cada meta con corte al 31 de marzo de 2026, en cumplimiento del procedimiento DESP08.

Las acciones con resultado cuantitativo y porcentaje de cumplimiento N/A, se debe a indicadores con periodicidad de medición anual o semestral y/o porque el cumplimiento total se generó en vigencias anteriores.

La periodicidad de medición, las observaciones del cumplimiento y el porcentaje de avance meta de cuatrienio, se puede observar en el archivo adjunto denominado “Anexo de Informe de monitoreo PES (primer trimestre 2026)”, columnas T, AB y BF, respectivamente.

Es fundamental realizar un análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para las entidades dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de identificar



las causas que pueden afectar el logro de los resultados y definir acciones de mejora oportunas por parte de los directores de las entidades adscritas, así como directores de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

Del total de acciones estratégicas programadas para el cuatrienio (2023–2026), el 59 % registra un avance acumulado superior al 89 % a 31 de marzo de 2026; el 25 % se encuentra en un rango entre el 60 % y el 89 %, y el 16 % presenta un avance inferior al 60 %. Estas acciones deberán ser objeto de seguimiento durante la vigencia 2026, periodo en el cual se definirá el cumplimiento definitivo del Plan Estratégico Sectorial.

Cada entidad adscrita y las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, deben conservar los soportes, evidencias y archivos de los productos generados en la ejecución de las acciones del Plan Estratégico Sectorial, asegurando la adecuada gestión documental conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000.

En la descripción de los avances, se recomienda el uso de un lenguaje claro y comprensible para el ciudadano, que facilite el entendimiento por parte de las diferentes partes interesadas.

Las acciones e indicadores programados en el Plan Estratégico Sectorial corresponden a metas definidas para el cuatrienio, el cual finalizará el 31 de diciembre de 2026, momento en el que se evaluará el grado de cumplimiento total de las acciones ejecutadas frente a las programadas.

Elaboró: Grupo Planeación.

